

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALBALADEJO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión que tuvo lugar el día 22 de octubre de 2021, ha informado favorablemente la Cuenta General del Ayuntamiento de Albaladejo, correspondiente al ejercicio 2020.

De conformidad con lo que dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Regla 50 de la Orden HAP 1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, se expone al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Albaladejo, 23 de octubre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Elena Castillo Gómez.

Anuncio número 3367

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>